

**CONCURSOS DE ESCAPARATISMO Y DE PÁGINA WEB DEL PEQUEÑO
COMERCIO DE ALCALÁ DE HENARES,
NAVIDAD 2021**

La Concejalía de Comercio de Alcalá de Henares convoca los concursos de escaparates y páginas web destinados al el pequeño comercio local. Ambos concursos se desarrollarán en las navidades de 2021 y su objetivo es premiar el esfuerzo que los comerciantes realizan por mejorar la imagen de sus establecimientos y por ende la de sus barrios y la ciudad.

B A S E S

1. **Participantes.** Podrán participar todos los comercios de Alcalá de Henares que tengan menos de 10 empleados/as, dispongan de escaparate o página web y cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

2. **Premios.**

Escaparates.

Se otorgarán 8 premios, uno por distrito y tres premios especiales para los mejores escaparates de la ciudad, uno al mejor escaparate de la ciudad más dos accésits.

El premio al mejor escaparate de la ciudad estará dotado con 2.500€ y diploma.

Cada accésit estará dotado con: 2.000€ y diploma.

Los premios al mejor escaparate de cada distrito estarán dotados con 1.500€ y diploma

Páginas web.

En este concurso se otorgarán tres premios:

- . Primer premio dotado con 1.500 € y diploma
- . Segundo premio dotado con 1.000 € y diploma
- . Tercer premio dotado con 500€ y diploma

3. La **inscripción** es gratuita y se podrá realizar a través de los siguientes medios:

- Por correo electrónico: comercio@ayto-alcaladehenares.es
- Presencial, con cita previa en el tfno. 91 888 33 00 extensión 4309 en la Concejalía de Comercio. Calle Victoria, 10. 1ª planta.
- Registro del Ayuntamiento o Juntas de Distrito, con cita previa.

4. Fecha de inscripción: desde el día que en que los concursos queden registrados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones hasta las 14:00 h. del día 14 de diciembre de 2021.

5. Las Bases, además de publicarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, también se publicarán en la página web del Ayuntamiento en el plazo máximo de cuatro días laborables a contar desde la fecha de aprobación en la Junta de Gobierno Local.

6. Los escaparates premiados deberán permanecer expuestos hasta el 1 de enero de 2022, y las páginas web premiadas también deberán mantenerse hasta dicha fecha.
7. Para valorar los escaparates, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - . Originalidad y creatividad.
 - . Elementos, materiales y recursos utilizados.
 - . Exposición y tratamiento del artículo.
 - . Expresión de la Imagen comercial y refuerzo de marca.

Para valorar las páginas web, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- . Diseño
 - . Servicios que ofrece (funcionalidad, utilidad, prestaciones)
 - . Facilidad de uso y navegación
 - . Contenidos
 - . Seguridad
8. Las inscripciones para el concurso de escaparatismo deberán constar los siguientes datos: Nombre del comercio, datos de contacto: tfo. y email, título del escaparate, breve descripción de su temática y reseña de los elementos y recursos materiales utilizados. Además, se deberán adjuntar, al menos, una fotografía diurna y otra nocturna del escaparate. Las fotografías deben ser propiedad de los comerciantes, los cuales, al inscribirse cederán su derechos de uso al Ayuntamiento para que las pueda utilizar para difundir el comercio local y/o el concurso, por esta razón quedan excluidas las fotografías en las que aparezcan personas.

9. Jurados.

El Jurado del concurso de ESCAPARTISMO estará integrado por:

- Una persona designada por la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- Una persona designada por la asociación de comerciantes ACOHEN que no tenga conflicto de intereses.
- Un profesional con experiencia y reconocido prestigio en el sector.

El Jurado del concurso del concurso de páginas WEB estará integrado por:

- Una persona designada por la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - . Una persona designada por la Concejalía de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - . Una persona designada por la asociación de comerciantes ACOEN que no tenga conflicto de intereses.

La labor del profesional de reconocido prestigio en el sector, al que se invite a formar parte del jurado del concurso de escaparatismo, se gratificará con 300€.



10. Los jurados procederán a valorar los escaparates y las páginas web que se hayan presentado entre los días 16 y 21 de diciembre. Los fallos se harán públicos el 22 de diciembre en la página web del Ayuntamiento. A los ganadores se les informará por teléfono y por correo electrónico, utilizando las direcciones y teléfonos que aparezcan en sus hojas de inscripción.
11. Los premios están sujetos a las retenciones de IRPF establecidas por la normativa fiscal vigente.
12. Al concursar, los participantes aceptan expresamente las bases del mismo así como las decisiones y los fallos de los Jurados que serán inapelables. Los jurados podrán declarar desiertos todos o alguno de los premios.

FICHA DE INSCRIPCIÓN (CONCURSO DE ESCAPARATISMO)

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO.

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD:

DIRECCIÓN DEL COMERCIO:

DISTRITO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO: (Preferentemente en mayúsculas en caso de escribirlo a mano)

PÁGINA WEB:

REDES SOCIALES:

Instagram

Facebook

Twitter

RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF:

DATOS DE CONTACTO DEL REPRESENTANTE DEL COMERCIO.

NOMBRE Y APELLIDOS:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DEL ESCAPARATE

- **Título:**
- **Descripción de la temática:**
- **Elementos, recursos y materiales utilizados:**

INCLUIR UNA FOTOGRAFÍA DIURNA Y OTRA NOCTURNA EN FORMATO JPG DE ALTA RESOLUCIÓN

FICHA DE INSCRIPCIÓN (CONCURSO DE PÁGINAS WEB)

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO PARTICIPANTE:

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD:

DIRECCIÓN DEL COMERCIO:

DISTRITO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO: (Preferentemente en mayúsculas en caso de escribirlo a mano)

PÁGINA WEB:

REDES SOCIALES:

Instagram

Facebook

Twitter

RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF:

DATOS DE CONTACTO DEL REPRESENTANTE DEL COMERCIO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Su participación implica la aceptación de las bases del concurso.

Los datos de carácter personal recabados, serán tratados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como responsable del tratamiento e incorporados al tratamiento “Promociones del Comercio”, cuya finalidad es la Gestión de actividades para el fomento y dinamización de la actividad comercial en Alcalá de Henares, y se mantendrán en el sistema hasta que se compruebe que se dé por cumplida la finalidad para la que se realiza el Concurso de Página web del pequeño comercio local. La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos radica en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Usted podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición conforme a la Política de Privacidad <https://www.ayto-alcaladehenares.es/politica-de-privacidad/> ante el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Plaza de Cervantes, 12, 28801 Alcalá de Henares o en la dirección de correo dpd@ayto-alcaladehenares.es. Igualmente, le informamos que si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

**Más información: Concejalía de Comercio.
Tfno. 91 888 33 00 extensión 4309**